

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1261

7 DALCAHUE, 27 de Mayo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 636, 639, 638. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Sara realizar visitas domiciliarias por beca municipal. Evanan traslado Dideco a visitas domiciliarias, traslado funcionario habitabilidad, entrega de materiales a familias beneficiarias del Programa en sectores de Mocopulli, Colegual, Tehuaco, Quetalco el día **27/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Traslado a Cesar Cardenas por inspección de edificaciones en los sectores de Tocoihue, Chovi San Juan y Mocopulli el día **27/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta CGPR-96
3. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Notificar morosidad patente, Tenaún, Tocoihue y Astilleros, traslado jefe U.F.P a visitas de emprendimientos en los sectores de Ñiucho, Calen y las Quemas. Ir a Vialidad para consulta de señaletica cruce Mocopulli en Castro el día **27/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG//RCCC/pyoa